PROASEO S.A.S.
NIT.846000565-9

INFORME DE EJECUCION.

Fecha: 17 de abril del 2025.

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATO No.	SG-PS-IMC-163-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. - NIT: 800102912-2.		
CONTRATISTA:	PROASEO S.A.S- NIT: 846000565-9 R.L. MARIA EUGENIA PAZ ORTIZ- C.C. No. 27.481.163 de Taminango (N)		
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE ($ 39.836.000)		
PLAZO:	VEINTITRES (23) DIAS.		
FECHA DE INICIO:	14/03/2025	**FECHA TERMINACIÓN No. 1:**	06/04/2025
FECHA ADICIÓN No. 1:	07/04/2025	**FECHA TERMINACIÓN No. 1:**	17/04/2025
VALOR ADICIÓN 1:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.918.000,00)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.754.000)		
PLAZO DE PRORROGA No. 1 AL PLAZO INICIALMENTE PACTADO	11 DIAS	**PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:**	34 DIAS
FECHA TERMINACIÓN No. 2:	17 DE ABRIL DE 2025		

ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCION	**100%**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el estudio previo y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.	Proaseo ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato respecto a la entrega de la alimentación a cada uno de los PPL, así como también hemos cumplido con lo emanado en el estudio previo, razón de esto se encuentra soportado por una constancia de entrega de alimentación emitida por el comandante de estación **JHOVANY ALVEIRO CHAVEZ ROSERO,** quienes actualmente ejercen la custodia y vigilancia a personal que se encuentra privado de la libertad.
2.	Realizar por su cuenta y bajo su responsabilidad el servicio de alimentación a cada uno de las personas privadas de la libertad que se encuentren en lugar dispuesto como Centro de detención preventiva y transitoria en la estación de policía del Municipio Valle del Guamuéz Putumayo.	Realizamos la respectiva entrega de los alimentos (desayuno, almuerzo y cena) en el lugar y horas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato garantizando que se proporcione los servicios de alimentación, como también se asumió los gastos que se generaron para dar cumplimiento a lo contractual.
3.	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad	Proaseo ha cumplido con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL) tal como se evidencia en la planilla 32811579 Tipo E del 11/03/2025 y la planilla 33121703 Tipo E del

	vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	15/04/2025 y aportes parafiscales certificados por contadora publica LADY ALEIDY VIVAS GUERRERO con tarjeta profesional 198045-T, de conformidad con lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.
4.	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega material de los bienes y servicios contratados así mismo en caso de que lo requiera disponer de los medios de transporte para su entrega.	Proaseo S.A.S, asumió los costos y gastos de los cuales hubo la necesidad, garantizando oportunamente el suministro de alimentación a la poblacion privada de la libertad. Adicional, Proaseo S.A.S se encuentra comprometida con obtener productos los cuales provengan de los pequeños productores locales, por lo tanto se opta de realizar el consumo mediante la adquisición de los víveres y abarrotes que se produzcan en el municipio y los cuales garanticen los lineamientos de salubridad.
5.	Entregar los alimentos en la hora y el lugar señalado por el supervisor del contrato, el desayuno en la hora comprendida entre las 07:00 am y 08: am, almuerzo en la hora comprendida entre las 12:00 pm y 12:30 pm, cena en la hora comprendida entre las 06:00 y 07:00 p.m, en condiciones óptimas de calidad cumpliendo los parámetros y estándares de higiene y salubridad en la preparación, transporte y presentación de las raciones alimentarias.	Se ha cumplido cabalmente con las normas de sanidad e higiene, garantizando el buen servicio a la hora de suministrar la alimentación a la Población Privada de la Libertad, teniendo en cuenta que cada persona que recibe el suministro de alimentación cuenta con una portacomida individual, esto se logra evidenciar en el informe de registro fotográfico, así como también dimos cumplimiento a lo establecido en el contrato, suministrando de manera ininterrumpida la alimentación acorde el lugar y la hora establecida, garantizando la ejecución del servicio.
Proaseo S.A.S deja constancia que, en pro de garantizar el suministro de alimentación a la población privada de la libertad, se atendió las sugerencias y recomendaciones respecto del cumplimiento del contrato impartidas por la Secretaria de Gobierno Municipal.		

ANEXOS

- Certificación de entrega de alimentación emitida por el comandante de estación.
- Informe de ejecución
- Informe Técnico
- Registro fotográfico de muestra del servicio de alimentación entregado.

PROASEO S.A.S.
NIT No. 846000565-9
RL **MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ**
C.C. No.27.481.163 de Taminango (N)

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO NO. SG-PS-IMC-163-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y PROASEO S.A.S.

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ, actuando en nombre y representación de la secretaria general y de Gobierno municipal y como tal Supervisor del contrato firmado con la Sociedad **PROASEO S.A.S.** identificada con NIT No. 846000565-9, cuyo representante legal es la señora **MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ** identificada con C.C. No.27.481.163 de Taminango (N), en calidad de CONTRATISTA según Contrato según Contrato No. **SG-PS-IMC-163-2025 del 14 de marzo de 2025**, por medio del presente documento presento informe parcial sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
1.- Número del Proceso:	IMC-010-2025	
2.- Número del Contrato:	**SG-PS-IMC-163-2025**	
3.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
4.- Clase de Contrato:	SUMINISTRO	
5.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal **CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA:** **PROASEO S.A.S.** NIT No. 846000565-9 RL **MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ** C.C. No.27.481.163 de Taminango (N)	
6.- Supervisor del contrato	**LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ** C.C No. 1.122.182.796 expedida en Sibundoy (P) Secretaria General y de Gobierno.	
7.- Objeto del Contrato:	**"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***	
8.- Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE ($ 39.836.000)**
	Reducción	N/A
	Adición 1	$19.918.000
	Saldo a favor del municipio	$ 0,00
	Valor Final contrato:	$ 59.754.000
	Valor Final Ejecutado	$ 59,753,996.36
9.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal	Disponibilidad presupuestal 1: No. 2025000182 Fecha: 17/02/2025 Valor: $ 39.936.000	Registro presupuestal 1. No. 2025000208 Fecha:14/03/2025 Valor: $ 39.936.000

(es)	Disponibilidad presupuestal 2: No. 2025000313 Fecha: 31/03/2025 Valor: $ 19.918.000	Registro presupuestal 2. No. 2025000293 Fecha:04/04/2025 Valor: $ 19.918.000
	Fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION I	
	Duración:	DEL 14 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2025.
	F. de Suscripción:	14 de marzo de 2025
	F. de Acta de inicio	14 de marzo de 2025
	Fecha de Terminación:	17 de abril de 2025
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A

11.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente Contrato de consultoría fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ	Secretaria General y de Gobierno	Desde el 14 de marzo de 2025 hasta el 17 de abril de 2025.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, la supervisora mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.
Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:
De conformidad con la cláusula undécima (11), la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

Del 100% al finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto oficial al cumplimiento satisfactorio del servicio prestado.

Parágrafo 1: Para el pago pactado se requerirá: a) Presentación de la factura o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado. b) certificado de ingreso a almacén, c) informe de actividades, d) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **e)** Paz y salvo Municipal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Valle del

Guamuéz o documento de acuerdo de pago vigente. **f)** Informe de supervisión, **g)** Certificado de cumplimiento por parte del supervisor de contrato, **h)** Acta de liquidación del Contrato.

Estado de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1.	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el estudio previo y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.	100 %de avance Certifico que el contratista ha cumplido cabalmente con la entrega de lo contratado, de acuerdo a la documentación anexada al informe presentado ante nuestra secretaria y soportada por una constancia de entrega de alimentación emitida por el comandante de estación **JHOVANY ALVEIRO CHAVEZ ROSERO,** quienes actualmente ejercen la custodia y vigilancia a personal que se encuentra privado de la libertad.
2.	Realizar por su cuenta y bajo su responsabilidad el servicio de alimentación a cada uno de las personas privadas de la libertad que se encuentren en lugar dispuesto como Centro de detención preventiva y transitoria en la estación de policía del Municipio Valle del Guamuéz Putumayo.	100 %de avance La contratista realizo la respectiva entrega de los alimentos (desayuno, almuerzo y cena) en el lugar y horas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato. Certifico que el contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación, ejecutando el 100 % del avance del contrato de manera independiente, la prestación del servicio de alimentación a cada uno de las personas privadas de la libertad.
3.	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	100 %de avance Certifico que el contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación teniendo en cuenta Proaseo ha efectuado el pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL) tal como se evidencia en la planilla 32811579 Tipo E del

		11/03/2025 y la planilla 33121703 Tipo E del 15/04/2025 y aportes parafiscales certificados por contadora publica LADY ALEIDY VIVAS GUERRERO con tarjeta profesional 198045-T, de conformidad con o señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.
4.	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega material de los bienes y servicios contratados así mismo en caso de que lo requiera disponer de los medios de transporte para su entrega.	100 %de avance
		La contratista asumió los costos y gastos derivados de la entrega de los bienes y servicios suministrados a las personas privadas de la libertad como el transporte y demás gastos para el correcto y normal desarrollo del contrato.
5.	Entregar los alimentos en la hora y el lugar señalado por el supervisor del contrato, el desayuno en la hora comprendida entre las 07:00 am y 08: am, almuerzo en la hora comprendida entre las 12:00 pm y 12:30 pm, cena en la hora comprendida entre las 06:00 y 07:00 p.m, en condiciones óptimas de calidad cumpliendo los parámetros y estándares de higiene y salubridad en la preparación, transporte y presentación de las raciones alimentarias.	100 %de avance
		Certifico que el contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación teniendo en cuenta que el contratista cuenta con los certificados de sanidad requeridos, acatando las normas de sanidad e higiene, garantizando el buen servicio a la hora de suministrar la alimentación a la Población Privada de la Libertad, teniendo en cuenta que cada persona que recibió el suministro de alimentación cuenta con una portacomida individual, esto se logra evidenciar en el informe de registro fotográfico, así como también se logra evidenciar el cumplimiento a lo establecido en el contrato, suministrando de manera ininterrumpida la alimentación acorde el lugar y la hora establecida, garantizando la ejecución del servicio: así también se ha generado la factura electrónica de venta N 98 del 28 de abril de 2025, del periodo a cobrar respecto a pago final, se deja constancia que respecto del trámite de Entrada a Almacén Municipal, este trámite no resulto necesario por cuanto el objeto del contrato versa sobre una prestación de servicios, adicionalmente el producto a entregar se trata de platos de comida, NO de artículos o elementos físicos. Se deja constancia que en la factura de venta electrónica presentada por el Contratista el valor total facturado corresponde a la suma de $59,753,996.36, lo anterior obedece a que, por el tipo de bienes facturados, debe discriminarse en la factura el valor del impuesto al consumo del 8%, lo cual se traduce en una variación del valor facturado respecto del valor indicado en el periodo a cobrar. Sin perjuicio de ello esta situación no

		representa una causal de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista
El supervisor del contrato SG-PS-IMC-163-2025 certifica que Proaseo S.A.S en pro de garantizar el suministro de alimentación a la población privada de la libertad, atendió cada una de las sugerencias y recomendaciones respecto del cumplimiento del contrato impartidas por la Secretaria de Gobierno Municipal.		

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El pago se realizará únicamente una vez se reciban y validen los productos o entregables acordados, junto con la documentación requerida, y se garantice el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:
SG-PS-IMC-163-2025

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 39.836.000**
VALOR SEGÚN MODIFICARORIO OTRO SI No. 1	**$ 19.918.000**
ANTICIPO INICIAL	N/A
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ **19.918.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 59,754,000
INFORMACION DEL ACTA FINAL CONTRATO No. SG-PS-IMC-163-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO SG-PS-IMC-163-2025	100%
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	$59,753,996.36
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL	N/A
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	$59,753,996.36
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO SG-PS-IMC-163-2025	100%
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	**N/A**
PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE FINANCIERO	**N/A**
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO	
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**3.64**
VALOR POR AMORTIZAR:	$0,0
PORCENTAJE A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A

SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($59,753,996.36)correspondiente al pago de acta final con factura FEV 98 del 28 de abril por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($59,753,996.36)** por concepto de ejecución total y satisfactoria del contrato suscrito.

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

La supervisión del contrato consta:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato* SG-PS-IMC-163-2025 del 14 de marzo de 2025 *y queda a paz y salvo con el Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral número 32811579 Tipo E del 11/03/2025 y la planilla 33121703 Tipo E del 15/04/2025 y aportes parafiscales certificados por contadora publica LADY ALEIDY VIVAS GUERRERO con tarjeta profesional 198045-T, de conformidad con lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias..*
- *Que el CONTRATISTA a la fecha no anexa factura electrónica respecto al cobro del suministro de raciones alimentarias prestadas a la población privada de la libertad.*

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2025.

SUPERVISOR

LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ
C.C No. 1.122.182.796 expedida en Sibundoy (P)
Secretario General y de Gobierno.